



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-11593/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de Tutorías realizadas por profesionales del Hospital de Salud Mental, que acompañaron a las y los estudiantes del curso de Psicología Clínica II (Orientación Cognitivo Integrativa), de la carrera de Licenciatura en Psicología, durante el 2° cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Juan Carlos NAVARRO, docente responsable del curso Psicología Clínica II (Orientación Cognitivo Integrativa), de 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología, solicita la protocolización de Tutorías realizadas por profesionales del Hospital de Salud Mental de San Luis, que acompañaron a las y los estudiantes del curso, durante el 2° cuatrimestre de 2025.

Que las Tutorías se desarrollaron dentro del marco del plan de Trabajos Prácticos de la asignatura.

Que corresponde protocolizar la nómina de profesionales que actuaron como tutores/as.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de profesionales del Hospital de Salud Mental de San Luis, que realizaron Tutorías, acompañando a las y los estudiantes del curso de Psicología Clínica II (Orientación Cognitivo Integrativa), de 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología, durante el 2° cuatrimestre de 2025, según el siguiente detalle:

- Lic. Natali TITA, DU N° 32372452
- Lic. María Fernanda GARCÍA, DU N° 31433824
- Lic. Claudia Silvana GROPPA, DU N° 25584780

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra.
Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas